

# Seremi y dirigentes destacan avance legislativo del proyecto de reparación de deuda histórica docente

**Coyhaique.-** Este viernes la Seremi de Educación Isabel Garrido se reunió con representantes de Colegio de Profesores y de agrupaciones de profesores jubilados para informarles los avances en el Congreso del proyecto de ley presentado por el Gobierno, que busca una solución a la deuda histórica docente.

Esta semana la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados revisó y aprobó en general y en particular la iniciativa que ahora será analizada en la Comisión de Hacienda.

El proyecto de ley propone realizar un pago individual, por única vez, de \$4,5 millones a cada docente afectado por este problema, partiendo por aquellos de mayor edad para continuar con los profesores de menor edad, sucesivamente. La entrega de esta reparación a cada grupo se realizará en 2 cuotas iguales, la primera a pagarse en octubre del año correspondiente a cada grupo, y la segunda cuota en enero del año siguiente. Desde la aprobación de la ley, el universo total de docentes será cubierto en un plazo máximo de 6 años.

Al encuentro asistieron la presidenta regional del Colegio de Profesoras Jessica López junto a Jovita Vargas y Luis Ríos integrantes de la directiva regional del magisterio, Doris Dinamarca, representante de Profesores y Profesoras Normalistas, Mónica Vera, representante de los profesores Jubilados del Colegio de Profesores, Rosa Pesutic y Francisco Soussi de la Agrupación de Profesores Reminiscencias.

En la oportunidad Isabel Garrido expuso detalles de la iniciativa señalando “con este proyecto estamos dando cumplimiento a un compromiso contenido en el programa de Gobierno del Presidente Boric con los profesores y profesoras que tanto le han dado a su país y al bienestar de niños y niñas, para reparar en parte el perjuicio remuneracional infringido con el traspaso de la educación pública desde el Ministerio de Educación a las municipalidades durante la dictadura. Este es un acto de justicia, un acto de reparación y también de reconocimiento a la indispensable labor que cumplen los profesores y profesoras para la educación en Chile. Esta es una oportunidad de cerrar una herida, de reconciliarnos con nuestra propia historia, y de homenajear a decenas de miles de profesores y profesoras que han forjado a generaciones de chilenos y chilenas a lo largo de nuestro país. Esperamos que la discusión se dé de buena forma, con un buen tono, con mucha disponibilidad a avanzar rápido en esta materia”.

## Reacciones

La presidenta regional del Colegio de Profesores, Jéssica López, señaló que “sustancialmente este proyecto intenta reparar algo que es irreparable. Partamos por ahí. En segundo lugar, los plazos que se propone el proyecto son demasiado largos, hablamos de personas que ya tienen más de 70 años, tenemos una colega acá que es colegiada



también, tiene 99 años, y está esperando que esto se concrete. Hacemos un llamado nuestros a los parlamentarios y al gobierno también, que se hizo cargo de esto, y que presentó este proyecto, para que se haga cargo de manera completa, es decir, financieramente, que tenga los dineros disponibles y que también se esfuerce por acotar los plazos”.

Agregó “son colegas que no tienen muchos años más para disfrutar el dinero, ni para esperar que les paguen. Se habla de dos cuotas. A mí me parece que debiera elevarse el monto en todo lo que se pueda, y lo otro, pagarlo de una sola vez, en una sola cuota. Ojalá dentro del primer semestre del próximo año”, sentenció.

Por su parte Luis Ríos Calisto, secretario regional del Colegio de Profesores, indicó que hay que reconocer que este proyecto de ley se hace cargo de esta problemática, y añadió que “ahora, la clase política tiene la responsabilidad de dar la respuesta más adecuada posible para que esto se acerque a una reparación. Primero, establecer que estamos hablando de una deuda histórica que en promedio son 80 millones por profesor. Eso la comunidad debe saberlo, y en este caso estamos hablando de cuatro millones y medio de pesos, por lo

tanto, creemos que lo que tendría que ser es a lo menos, ocho millones”.

Finalmente señaló “acá hay responsabilidades de los parlamentarios, ya se aprobó en la Comisión de Educación y se presentaron algunas indicaciones ahí, tanto de montos como de plazos, para mejorarlo, pero cuando hay plata de por medio es el gobierno que tiene que tomar el guante y aceptar el proyecto”.

Por su parte Rosa Pesutic profesora afectada por esta deuda afirmó “consideramos que el hecho de que este Gobierno haya presentado este proyecto de ley de reparación es un tremendo avance porque queremos cerrar un capítulo, estamos en una edad en que queremos decir ‘esto se cumplió’. No estamos conformes con el monto, por lo que queremos que se aumente el monto y se acorte el plazo del pago”.

En tanto Doris Dinamarca, presidenta de la Agrupación de Profesoras y Profesores Normalistas, señaló “nosotros como profesores siempre pensamos en positivo y somos optimistas por lo que esperamos que este proyecto reparatorio sea mejorado en cuanto al monto y los plazos”.

## Deuda histórica: Detalles del proyecto

**Universo:** se considerará una solución para todos las y los docentes afectados vivos.

Monto de solución por persona: 4,5 millones de pesos por docente, reajustables por año.

**Plazo de pago:** desde la aprobación de la ley, el universo total de docentes será cubierto en un plazo máximo de 6 años.

**Forma de pago:** el pago será progresivo, comenzando con las personas de mayor edad, avanzando por grupos de manera anual, continuando el criterio de cobertura desde los de mayor a los de menor edad. La entrega de esta solución a cada grupo será en 2 cuotas iguales, siendo la primera cuota en octubre del año correspondiente a cada grupo, y la segunda cuota en enero del año siguiente.

**Transmisibilidad:** el proyecto considera la transmisibilidad del monto en el caso de aquellos beneficiarios de la solución que fallezcan entre la fecha en que presenten la totalidad de los antecedentes y antes de percibirlo íntegramente.

**Incompatibilidad con otras acciones de solución:** la propuesta no se hará extensiva a las personas que ya han recibido un pago asociado a esta afectación, por acción de tribunales nacionales o internacionales, o por alguna otra forma de pago. También será incompatible con otras instancias de reclamación en curso o futuras.